Año XIII. Miércoles 1.° de Agosto de 1883. Núm. 2210.



PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. . . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

# LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 1.° Agosto de 1883.

## A vuela pluma.

Entre dos apreciables periódicos madrileños se ha suscitado una polémica tan apasionada y personal, que no sabemos á donde se irá á parar por ese camino. La cuestion está entre el señor Gonzales Fiori Director de *La Izquierda Dinástica* y el señor Pinilla Director de *El Diario de la Tarde*, ambos izquierdistas, el primero del grupo constitucional disidente y el segundo de la fraccion que sigue al señor Martos. Esta disputa, que otro nombre no merece, no cabe duda que satisfará á cuantos se solazan con emociones fuertes, sin tener en cuenta otras conveniencias; pero nosotros que deseamos el prestigio de la prensa y las buenas relaciones que deben siempre existir entre compañeros, lamentamos de todas veras que asi se engolfen en esta clase de ataques personas de la respetabilidad de los contendientes á quienes, si nuestra humilde voz puede llegar á ellos, suplicamos cesen en una pelea que á nada bueno conduce y redunda en desprestigio de la prensa misma. Cierto es que con ella se evidencia el desbarajuste que existe en la izquierda y la poca armonia entre sus grupos, pero creemos que hay otros medios mas suaves con que combatirse, no acojiándose nunca á las personalidades en la forma y modo que todos lamentamos. No importa saber quien tiene razon y mas motivo en la contienda, nos basta conocer el tono agresivo que se emplea, para lamentar lo que acontece y desear termine pronto en bien de las partes interesadas que son compañeros nuestros y ocupan en el periodismo un lugar distinguido. Alguna vez nos hemos visto precisados nosotros, en nuestra ya larga carrera periodística, á descender á ese terreno bien contra nuestra voluntad, y nadie sabe lo mucho que lo hemos lamentado y sentido, y eso que jamás hemos llegado ni á la mitad del camino que tienen ya recorrido *La Izquierda* y *El Diario*. Midiendo á los demas por nuestro propio criterio, comprendemos tambien lo á remolque que deben ir nuestros compañeros por camino tan espinoso, y para hacerse superiores á las circunstancias, lo mejor es marchar con parsimonia y aprovechar la primera ocasion decorosa para volver al terreno de los principios, abandonando el de la pasion siempre enojosa y de resultados desfavorables, pues por cada uno que aplaude esas polémicas, las repudian doscientos por ineficaces y sensibles á todas luces.

---

Parece que un grupo de izquierdistas se disponen á ingresar en el campo republicano-posibilista, al menos asi lo dicen varios colegas de la coronada villa. Dada la descomposicion de la izquierda, no nos estrañaria asi sucediera, pues no es posible puedan estar juntos mucho tiempo hombres de diversas procedencias y de antagónicas aspiraciones y criterios. No le faltaba mas al izquierdismo que la jefatura suelta de don Cristino, para acabarse de dividir, y aunque esa jefatura sea emparedada como dice *El Correo*, lo cierto es que lleva consigo lo que llevó siempre el señor Martos, el vírus de la disolucion y la muerte. El señor Montero Rios ha dicho que primero debe obedecerse al jefe indiscutible Duque de la Torre, despues al señor Martos y despues al Director. ¿Qué parece á nuestros lectores esta trilogía? Añadan que el señor Montero Rios declina toda jefatura, que lo mismo hace el señor Moret y tendrán una idea perfecta de lo que es en la actualidad la izquierda en donde unos aplauden á Martos, otros al Duque, otros á Moret, otros al Directorio y otros ni á este ni á nadie, porque cada grupo quiere lo suyo y cada jefe de grupo trabaja por su cuenta. ¡La Mar! como dicen los gomosos, el caos como dicen los que buscan en esa pequeña colectividad algo de unidad, siquiere sea mancomunidad de intereser.

---

Continua en Francia la excitacion socialista mas honda, excitacion que mantiene á las clases obreras en estado febricente y que puede originar la muerte de las instituciones republicanas de un ataque apoplético, sino se cortan con medidas saludables el desorden social y la negligencia subsiguiente en los hábitos sagrados del trabajo que producen las huelgas.

Los obreros de dos importantes industrias de París: los que se dedican á trabajar el bronce, industria importante en dicha capital, y los pintores de edificios han iniciado de nuevo la huelga; los primeros exijen aumento de salario que los patronos no aceptan, y han hecho venir de Bélgica é Inglaterra obreros que trabajan por menos salario.

Los pintores son más exijentes, y piden aumento de salario y disminucion de horas de labor.

Los socialistas han seguido con perseverancia su campaña contra los propietarios, ó sea su propaganda para que no se paguen los alquileres, y ya han empezado á tocarse los resultados: un ciudadano anarquista, apoyado por grupos de correligionarios, se llevó los muebles de su habitacion apesar de la oposicion del conserje, por no haber pagado el alquiler.

Armóse un terrible alboroto y hubo silletazos y gritos de ¡Viva la Commune! y en definitiva el propietario perdió los alquileres y la hypoteca tácita del mobiliario. Este hecho ha tenido algunos imitadores y los propietarios de fincas urbanas si los malos propositos de la liga anarquista cunden, van á tener que cobrar sus alquileres á puñetazo limpio.

Haga ahora el eminente orador señor Castelar paralelos entre el socialismo frances y el aleman, para deducir consecuencias contra la institucion monárquica.

El diputado radical Mr. Alfredo Naguet ha sido uno de estos dias, elegido senador por Vanclusa, y ha llamado la atencion puesto que el antiguo diputado de la extrema izquierda, que pide continuamente la supresion del Senado, se apresurará á tomor asiento en la alta cámara de la cual se habia proclamado enemigo capital.

Los intransigentes franceses siguen, con la supresion del Senado, una conducta parecida á la de los intransigentes de las córtes federales de España; los de Francia claman uno y otro dia por la abolicion del Senado y, apenas hay una vacante, presentan su candidatura: los de nuestro pais presentaron un carro de proyectos para la supresion de las cesantías y nunca pudieron votarse por falta de número de diputados, siendo por lo general los intransigentes, los primeros en abandonar el salon cuantas veces aquellas estuvieron á la órden del dia.

En la cámara de los comunes, Gladstone, el 27 contestando á una interpelacion, ha declarado que no era competente para decidir si el señor de Lesseps puede sin autorizacion del gobierno ensanchar el actual canal de Suez ó construir un segundo en terrenos de la compañia. El Sr. Gladstone ha anunciado que aceptaba para el lunes que ha pasado la discusion de la proposicion del señor Northcote, relativa á dicho canal, discusion subsistente segun los últimos telégramas.

---

La política muerta y, como consecuencia, absoluta carencia de noticias. El 29 fallecieron del cólera en el Cairo 323; en Benahl 17: en Tantah 34; en Mineh 16; en Magaga 10; en Zagasig 18. Faltan partes de otras localidades.

## La ley de primeras materias.

Con el fin de que no ofrezca dudas la aplicacion de esta ley, que ayer publicó la *Gaceta* y que, como saben nuestros lectores, empezará á regir desde 1.° de Agosto próximo, la direccion de aduanas inserta hoy en el periódico oficial esta circular, con las siguientes disposiciones aclaratorias.

«1.ª La tarifa contenida en el art. 1.° de la citada disposicion legal será aplicable en las mercancías que se importen procedentes de naciones convenidas ó no convenidas desde el dia 1.° de Agosto próximo, y á las que en dicha fecha se hallen disfrutando almacenaje ó en los depósitos.

2.ª Se entenderá modificado el repertorio respecto al adeudo del sulfato de amoniaco que aparece clasificado en la partida 87 del arancel y se halla hasta ahora comprendido en la 80, y respecto al pelo de Vicuña y al de las cabras de Angora y cachemira, que figuran en la partida 131 y con arreglo al repertorio se consideraban comprendidas en 184.

3.ª Las lanas súcias, excepto las comunes, producto y procedentes de naciones convenidas, adeudarán mientras subsista el tratado de comercio con Francia el derecho de 7 pesetas 60 céntimos los 100 kilógramos, y las mismas lanas lavadas, de igual origen y procedencias, adeudarán mientras subsista dicho tratado 15 pesetas 20 céntimos por 100 kilógramos.

4.ª Suprimido el impuesto extraordinario de 20 pesetas por cada 100 kilógramos establecido por la ley de presupuestos de 1878-79 sobre los aceites líquidos vegetales, expto el de oliva, no se exigirá otro derecho á los expresados aceites que el de 23 pesetas los 100 kilógramos.

5.ª En virtud de lo dispuesto en el art. 5.° de la citada ley de primeras materias sobre el impuesto de navegacion por la carga y descarga de los carbones minerales y el cok en el comercio extranjero, y por la carga y descarga de los mismos artículos y del mineral de hierro en el comercio de cabotaje, quedan modificados como la misma expresa los derechos establecidos en el cap. 1.°, tít. 5.° de las Ordenanzas.

6.ª Con arreglo al art. 6.° de la mencionada ley, se exigirá el derecho especial de 20 céntimos de peseta por 100 kilógramos á los envases vacíos propios para contener ácidos, ó sean los botellones ó damajuanas de vidrio ó barro, y los cestos de mimbre ó enea, ya vengan sueltos, ó encerrando aquellos envases.

7.ª En el despacho de los cueros y pieles sin curtir salados se deducirá del derecho de 6 pesetas los 100 kilógramos el 60 por 100 cuando sean salados húmedos, y el 30 por 100 cuando sean salados secos, quedando por consiguiente 2 pesetes 40 céntimos por 100 kilógramos los cueros de la primera clase, y 4 pesetas 30 céntimos por igual unidad los de la segunda.

Cuando los cueros y pieles sin curtir procedan directamente de puntos extranjeros de fuera de Europa, se rebajará de los anteriores derechos una peseta por cada 100 kilógramos.

8.ª El algodon en rama y el añil procedente directamente de puntos de fuera de Europa continuarán disfrutando de la rebaja de una y tres pesetas respectivamente por 100 kilógramos concedida en la ley de presupuestos de 1878-79 y consignada en el arancel de aduanas en las notas números 14 y 19.

Y 9.ª Debiendo pagar por su peso bruto todas las mercancías comprendidas en el artículo 1.°, á excepcion del fósforo, la lana peinada y cardada y borra de seda torcida, que adeudarán por el peso neto ó por el que

resulte hechas las deducciones oficiales por tara, queda suprimida la de 25 por 100 consignada en la disposicion sexta del arancel para el aceite de coco y de palma.»

## LA EPIDEMIA EN EL CAIRO.

Como saben nuestros lectores, el cólera está produciendo estragos en el Cairo. No creemos que esto deba ser motivo para producir gran alarma. Es evidente que las condiciones higiénicas de Egipto, no son las mas satisfactorias; empero el gran reparador de los males que azotan este hermoso pais, no tardará á entrar en escena y su bienhechora influencia se dejará sentir pronto. La crecida del Nilo es ya notable en Assouan; en pocos dias se extenderá hasta el mismo Cairo y antes de un mes las aguas del rio, penetrando por los centenares de canales del bajo-Egipto, modificarán de un modo notable las condiciones sanitarias de aquella comarca.

La epidemia se verá, por lo tanto, limitada en desarrollo y duracion.

Cuantas veces el cólera ha aparecido en Egipto, ha hecho su debut en el mes de Junio y poco á poco ha invadido todo el Delta. Su marcha generalmente, ha durado treinta dias. Transcurrido este periodo, se ha cebado en los grandes centros, donde el azote ha causado numerosas víctimas. A partir de 15 de Agosto ha ido declinando para desaparecer por completo á fines de Setiembre.

Todo induce á suponer que lo mismo sucederá este año. Alejandria y el Cairo tienen que defenderse, en la actualidad, de los estragos de la plaga. Una y otra poblacion están prevenidas. En Alejandria, sobre todo, los comités europeos trabajan sin descanso y las comisiones consulares están continuamente en la brecha. Se ha organizado un servicio de ambulancias y se ha instalado un hospital para los coléricos. El gobierno, por su parte, secunda con energia los trabajos de los cónsules.

El periodo mas crítico de la epidemia es el que atravesamos. Es cuestion de combatir el azote y limitar sus estragos. Pasado el 15 de Agosto, nada hay que temer: hasta aquella época sus efectos pueden ser terribles; empero una feliz circunstancia, que es preciso tener en cuenta, nos induce á temer que serán menos temibles que lo que se ha supuesto. En 1865, la gran mortalidad en Alejandria fué en el mes de Junio, y en el Cairo en el de Julio.

Este año, Alejandria todavia está libre de la epidemia y en el Cairo es en donde se ha notado la invasion. El desarrollo normal de la enfermedad exigirá al menos ocho ó doce dias, y los estragos del contagio se verán circunscritos, al menos en su duracion, por la crecida del Nilo y los cambios atmosfericos que trae consigo.

Otra circunstancia tambien favorable. En 1865, la fuerza del contagio estaba en Alejandria y el Cairo, este año ha sido Damieta el centro de la epidemia. Ha asolado esta ciudad como la epidemia de 1865 habia asolado Alejandria. Desde el principio de la invasion, la mortalidad fué terrible en Tantah, y este año Mansourah es la poblacion castigada y Tantah ha quedado libre.

Es evidente que hay una disminucion de fuerza contagiosa en beneficio de las grandes ciudades del Cairo y Alejandria. El centro de la epidemia está mas al Este; la plaga todavia no se ha estendido por las campiñas, y ha bastado dispersar una parte de los habitantes de Damieta para que la mortalidad haya decrecido notablemente. La epidemia se ha desarrollado en una poblacion de pescadores que se alimentan de pescados secados al sol, y que consumen aguas insalubles; poblacion pobre y miserable, completamente distinta de la que habita en los ricos distritos agricolas del Delta. Esta no ha sufrido, y las condiciones económicas de Egipto son demasiado prósperas para ser destruidas por una epidemia pasajera.

Los distritos agricolas estan libres del contagio, y preciso es repetirlo: Egipto es una comarca esencialmente agrícola y las cosechas no se resentirán de falta de brazos. Egipto no posee ninguna industria; no tiene, por consiguiente, ningun centro obrero, ninguna de esas aglomeraciones que existen en los centros industriales, donde una epidemia es mas temible.

Por lo que respecta al temor de que el cólera llegue á Europa, lo consideramos infundado. El cólera, cuya marcha es siempre lenta, no podria hacer su aparicion hasta el mes de Octubre, época en que la estacion contendria su desarrollo.

Que Inglaterra evite que entre en su territorio, y no habrá nada que temer.

Que las mercancias sospechosas de contener géneros insalubles sean desinfectadas á su llegada, y Europa se verá libre del terrible huésped asiático.

Las severas medidas tomadas en Constantinopla, son otra garantia de seguridad. El temor que se ha apoderado del Sultan es nuestra salvaguardia. (Traduccion de L' *Gil Blas* de Paris.)

## La semana en Madrid.

No teniendo los desocupados asunto politico con que entretenerse y poder matar con él sus ratos de ocio, se las dieron anoche en hacer correr la voz, de que existe desacuerdo entre varios Ministros y que por esta razon iban á reunirse estos en Consejo. Reunieronse, es verdad, pero no fué con el objeto que se suponia sino para acordar la inmediata publicacion de la ley de policía de imprenta que empezará á regir en primero de Agosto y para conceder un indulto á la prensa, sin extenderlo á aquellas infracciones sobre las cuales entienden los tribunales ordinarios, aparte de que se trató en Consejo de otros asuntos que carecen de importancia.

*La izquierda dinástica* y *El Diario de la tarde* periódicos llamados á cantar la bondad de los principios de la *zurderia*, han descendido al resbalizo terreno del honor los respectivos directores, pero el miedo de una tremenda estocada detuvo á ambos en sus instintos belicosos. Si hubiese llegado la sangre al rio, no continuaran dichos directares lanzándose mutuamente los dicterios mas terribles, ni dieran un espectáculo tan poco culto como deplorable. ¡Si concluirá con una colision entre los partidarios de uno y otro periódico! Allá se las hayan, por mas que sea de lamentar hechos de tamaña naturaleza.

Los habitantes de la provincia de Gerona están de pláceme. El tratado de comercio y navegacion con Alemania contribuirá á fomentar sus intereses importantisimos. Tiempo há que el dignísimo Diputado por Torroella de Montgrí D. Alberto de Qintana venia trabajando en este sentido, ya acumulando datos estadísticos, ya ilustrando la opinion de los Sres. Ministros de Estado y de Hacienda. Llegó el momento de someter á la aprobacion de los cuerpos colegisladores el indicado tratado, y á la asombrosa y vertiginosa actitud del propio Sr. Quintana y de los celosos Diputados por esa ciudad y por Vilademuls Sres. Fabra y Alvarez Mariño, pudieron lograr que fuese ley durante la legislatura que acaba de terminar. Salvada la industria corchera y los vinos que constituyen el principal elemento de riqueza de esa provincia, ¿que mas pueden desear sus honrados y laboriosos habitantes?

Lo que es verdaderamente de sentir es que el proyecto sobre el impuesto de consumos que tantas horas de reposo ha privado al señor Quintana, no haya podido ser ley durante la pasada legislatura. Bien es verdad que ha venido continuado en la orden del dia por espacio de meses enteros, pero no ha llegado á debatirse, no por culpa, negligencia ú omision del Gobierno, sino por que los izquierdos, abandonando lo útil y fructífero para el pais, han estado entreteniendo á las Cámaras con debates políticos no permitiéndolas ocuparse de todos aquellos asuntos puramente administrativos que tanto deben contribuir al bienestar de los pueblos.

Se ha comunicado á la Delegacion de Hacienda de esa provincia, la real órden por la que se condona al Distrito de Capsech los consumos del año 1874 á 1875. Mis sinceros plácemes reciba el infatigable Director general de Impuestos D. Alberto de Quintana á quien se debe tamaño beneficio, no escaseándolos á mi intimo D. Juan Meroles que se ha interesado con asiduidad para la pronta resolucion favorable del indicado asunto.

Nada mas de particular.—Madrid 29 Julio.—M.

## Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Hostalrich 31 de Julio de 1883.

Muy Sr. nuestro: vamos á llegar por fin al suspirado dia 1.° de Agosto que con tanto anhelo viene esperando la inmensa mayoria de los vecinos de esta villa.

Mañana, pues, tomará posesion de su cargo el nuevo Juez municipal Don Narciso Gich y Rós, persone que á mas de reunir excelentes cualidades para el desempeño del cargo que, acaba de confiarle el gobierno de S. M., es sumamente apreciada y goza aqui de generales y merecidas simpatias.

Esperamos pues para esta poblacion una era de tranquilidad y de reposo, bien seguros de que la administracion de justicia será imparcial y recta, no convirtiéndola como ha sucedido alguna vez, en arma traidora con que se ha perseguido de una manera indigna á honrados y pacificos ciudadanos.

Podriamos estendernos aqui en largas consideraciones sobre lo que ha pasado en este pueblo desde Octubre de 1881, pero preferimos no ocuparnos de los que en el dia de mañana vayan al panteon del olvido llevándose tan solamente en pos de sí, el desprecio de un pueblo que ha tenido ocasion sobrada para conocer los mezquinos sentimientos de su alma. ¡Paz á los muertos, señor Director!

No hemos de terminar la presente sin expresar antes nuestro mas profundo reconocimiento á las dignisimas personas que han intervenido en el nombramiento de Juez municipal para esta villa, las cuales se han hecho acreedoras á la gratitud de estos vecinos.

Suplicándole tenga á bien insertar la presente en el periódico de su digna direccion, tienen el honor de ofrecerle á V. el testimonio de su consideracion mas distinguida, repitiéndose de V. afmo. y S. S. q. s. m. b.

Pedro Comas. Estevan Franquesa. Andrés Roquet. José Codolé. Francisco Plans. Francisco Pascual. Francisco Masiá. Juan Turon. Ubaldo Saury. Antonio Codina. Ramon. Franquesa. Juan Torrent. Silvestre Humet. Eduardo Prats. Juan Matas. Francisco Surell. Mariano Masaguer. Juan Masaguer. Juan Amtller y Matas. Juan Ametller y Bons. Juan Mas. Juan Prats. Baldomero Casanovas. Erasmo Matas. José Negra. Isidro Recasens. Honorato Morpset. Juan Serras. Ricardo Basos. Ramon Ribot. Mariano Arenas. Juan B. Moy Gonzalez. Juan Negra. Joaquin Castelar. Mariano Diaper y Franquesa. Francisco Plá y Tarré. José Torrent. Francisco Ribot. Lorenzo Riguillem. Agustin Sauri. Joaquin Matas. Vicente Gruarti y Villá. Felipe Franquesa. Isaach Rosell. Salvador Boyer. Juan Vallllosera. José Iglesias. Salvador Torrent y Bosch. José Ferrer. Segismundo Llausebí. Juan Oliveras. Miguel Rosell. José Negra Prats. Narciso Mas y Gonzalez. José Cusachs. José Plá y Tarré. Narciso Bosch. Jaaquin Subirana. José Rutllont. Francisco Serra. Sebastian Arenas. Dalmacio Fons. Miguel Fernandez. Ramon Turon. José Margarit. Juan Pujulá. Francisco Lopez. Narciso Planas. Joaquin Arena. José Uguet. Miguel Cubias. Francisco Rafart. José Furon. Bonaventura Tarradas. Lorenzo Matas. Salvador Planet. Joaquin Tarré y Puigbert. José Aliart. Ramon Bonjoch. Salvador Turon. Juan Junoll. Juan Planas Llobert. Juan Sauri. Francisco Brugada. Aniceto Rafart. José Castelló.

Juan Madreny. Juan Clós. Narciso Palomer. Francisco Rosell. Segismundo Ametller. Francisco Colomer. Jaime Fábregas. Nicolás Agell. Lorenzo Lluis. Juan Llibre. Jaime Más. Francisco Roca. Jaime Clós. José Bagot. Cárlos Catá. Ramon Auladell. Juan Roqueta. José Latorre.

## Gacetilla General.

Nuestro colega *El Demócrata*, con motivo de lo sucedido en la sesion extraordinaria de la Diputacion Provincial referente á la caja provincial de instruccion pública, de todo lo cual tienen exacto conocimiento nuestros lectores, dice que el señor Gobernador Civil quedó solo y abandonado de la *docil* mayoria. El colega no puede estar mas verídico en su afan de zaherir al Gobernador Civil de la provincia

La Diputacion acordó el establecimiento de la caja y cumplió lo dispuesto por el Gobierno contra el parecer de una minoria de seis votos. Si esta es la derrota del Gobernador, vengan derrotas como esa. Surgió despues el incidente provocado por algunos con motivo de tratarse del nombramiento del personal, y si bien el señor Gobernador expuso su criterio en el asunto, no teniendo como no tenia ni tiene interés directo ni indirecto en lo referente á personal, la mayoria *dócil*, como la llama *El Demócrata*, votó como se proponia en el dictámen de la Comision, lo cual justifica lo contrario á la *docilidad* que la supone. No nos incumbe el decir si obró bien ó nó la Diputacion, porque esto corre á cargo de la opinion pública y de quien puede anular ó dejar de anular el acuerdo. Lo que si podemos decir á *El Demócrata* es,

que lo hecho no tiene precedente en ninguna provincia de España y á ser Diputados nosotros, hubiéramos votado en contra del dictámen seguros de que obrábamos con arreglo á nuestra conciencia y á lo que juzgamos justo y procedente.

*No* vemos pues, la derrota del Gobernador y aunque la viéramos, la sentiriamos como sentimos ver como un periódico que se llama republicano y gubernamental, aplaude todo cuanto se encamina á entorpecer el establecimiento de un servicio que han aplaudido hasta los enemigos del gobierno, contra el que ni una sola protesta se ha levantado en toda España, que está ya planteado en todas las provincias y que todo el mundo aplaude por los muchos beneficios que está reportando. Solo á *El Demócrata* le estaba reservada la gloria de aplaudir á los empeñados en evitar tamaña mejora.

Por lo demás, ya quisiera *El Demócrata* estar en las postrimerias del señor Ayuso: si todos los triunfos del colega consisten en éstas postrimerias, puede ir cantando victorias que no le faltarán á docenas. El afan de oposicion sistemática ¡cuantas cosas hace decir y aplaudir!

—El señor Alcalde de esta capital ha tenido la deferencia de remitirnos un ejemplar del *Bando* de policia urbana que ha publicado, mereciendo por ello los aplausos del vecindario. En nuestro deseo de dar á conocer al público los documentos de esta clase, procuraremos publicarlo íntegro ó principiar á publicarlo en el número inmediato.

—El último sábado se llevó con rigor la cuestion de los acaparadores. A los que desde el interior de algunos edificios intentaron ejercer la industra antes de la hora señalada, se les exigió por los agentes del Fisco los documentos indispensables, cosa que á algunos no agradó mucho. Así, así, adelante: primero el vecindario luego los especuladores.

—Ya tenemos á las nubes echando de nuevo lluvia, pero el calor al menos no es riguroso. Se nos figura que los bañistas no están de enhorabuena.

—Se ha ordenado la busca y captura del desertor Vicente Escrich Masferrer.

—Desde el dia 24 hasta el 29 han sido decomisados, por insalubres prévio reconocimiento facultativo, en los mercados de esta ciudad, 25 kilos tomates, 2 kilos peras, un cordero de 25 kilos, 34 kilos pescado, 22 kilos visceras, 16 kilos carne que, junto con medio kilo de gallina, forman un total de kilos 125 y 1/2.

—El *Boletin Oficial* publica una circular del señor Gobernador civil de la provincia, referente á la conservacion y policía de las carreteras. «Las faltas ú omisiones, dice dicho documento, que con mayor frecuencia se han observado haberse cometido despues de publicada la circular, son: quedar los carruages sin la buena direccion por dormirse sus conductores: marchar algunos vehículos por el centro de la carretera impidiendo el paso de otros mas ligeros: llevar de noche los faroles sin encender: estar las aceras de los pueblos que atraviesan las carreteras convertidas en verdaderos talleres de construccion, despachos de comestibles, depósito de materiales, etc.: quedar convertida la calzada de las travesias en depósito de carruages, lo mismo de dia que de noche, dificultándose así el tránsito. Todos estos y demás abusos es preciso que se corrijan con mano fuerte, con mayor motivo cuando, como en el caso presente, de la correccion ha de resultar beneficio para el público en general y hasta para los mismos que suelen cometerlos.»

—Al vecino de Port-bou Vicente Esrich Masferrer, se le ha extraviado la licencia absoluta.

—Van á proveerse por concurso varias escuelas de la provincia de Barcelona.

—El juzgado del partido de Puigcerdá llama á los que se crean con derecho á los bienes del difunto Rafael Pascual y Blanch, natural de S. Juan de las Abadesas, fallecido el cinco de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.

—El venticuatro fallecieron en el Cairo del cólera 367 individuos, habiéndose declarado la enfermedad en casi todos los puntos de las provincias del Delta.

## ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

### Certámen de 1883.

(AÑO DUODÉCIMO DE SU INSTALACION)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.° del Reglamento por que se rije esta Asociacion, su Junta Directiva ha resuelto celebrar el certámen correspondiente á este año, señalando al efecto el dia 4 del próximo Noviembre para la solemne distribucion de premios á los suscritores laureados.

Y al objeto de llevar á cabo dicho propósito y con arreglo al art. 17 del referido Reglamento, el Jurado nombrado para la calificacion de las composiciones que se presten al certámen, ha acordado hacer públicos los siguientes

Premios.—*Un objeto de arte*, oferta del Iltre. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Ricardo Ayuso y Espinosa, á la mejor poesía que en lengua castellana cante algun hecho de la historia patria anterior al siglo actual.

*Un lirio de plata*, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla y Gener, á la mejor reseña de alguno de los santuarios del obispado, escepto el de Ntra. Sra. del Mont.

*Un jarron de bronce cincelado*, que ofrece la Excma. Diputacion provincial, al autor de la mejor poesía sobre asunto de la historia catalana, desde la union de España en tiempo de los Reyes Católicos hasta fines del siglo pasado.

*Una medalla de plata, en cuyo anverso se halla esculpido el blason de la ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto del premio*, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento, al autor de la mejor memoria sobre alguno de los principales sucesos de la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

*Un ejemplar del Quijote*, (edicion de lujo) que ofrece el Cláustro de catedráticos del Instituto provincial de 2.ª enseñanza, al autor de la memoria que en prosa castellana mejor comente los capítulos 60 y 61 de la segunda parte de dicha obra, en cuanto se refiera á Cataluña, ó biografía de Cervántes y reseña de sus obras.

*Diploma de sócio de Mérito de la Económica gerundense de amigos del pais, libre de gastos, y medallas que usan como distintivo los individuos de dicha Sociedad*, oferta de la misma, al que escriba en lengua castellana la mejor memoria de interés histórico ó de actualidad, referente á agricultura, industria ó comercio de esta provincia.

*Un objeto de arte*, ofrecido por el Sr. Conde de Perelada, al autor de la mejor memoria sobre la historia de la arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV.

*Un premio en metálico de quinientas pesetas*, ofrecido por Don Gerardo de Rodés y Moré, Diputado provincial por el partido de Sta. Coloma de Farnés, al autor de la mejor memoria histórica sobre la villa de Tossa y su distrito.

*Una escribanía de plata*, oferta de D. José Porcalla y Diomer, Sub-delegado de medicina de esta capital, al autor de la mejor memoria sobre los Establecimientos balnearios de esta provincia y trasformacion que han sufrido desde la más remota antigüedad ó sobre tipografía médica de la capital.

*Una mazorca de maiz de oro y plata*, ofrecida por varios particulares, al autor de la mejor poesia humorística.

*Una camelia de plata* que ofrecen la Junta y Jurado de esta Asociacion á la más inspirada poesía lírica.

Los espresados premios se abjudicarán con arreglo á las siguientes Bases:—*Primera*. Las composiciones que no tienen señalado el idioma en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua de Aragon.

*Segunda*. Desde el dia de hoy hasta el 10 del próximo Octubre serán admitidas á certámen las composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de sus autores, al Secretario del Jurado, calle de Ciudadanos, número II-3.° Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa que figurará asimismo en la composición respectiva.

*Tercera*. El jurado se reserva la concesion de la accésits ó menciones honoríficas que juzgue convenientes.

*Cuarta*. El dia 4 de Noviembre antes citado se distribuirán en acto público los premios ó accésits, abriéndose los pliegos correspondienies á los trabajos premiados, leyéndose las composiciones poéticas que acuerde el Jurado y proclamándose el nombre de cada autor, á quien se entregará el premio ó accésit que le corresponda.

*Quinta*. Los títulos de las composiciones premiadas con los lemas que las acompañen, se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipacion.

*Sexta*. Las composiciones no premiadas quedarán en poder de la Asociacion y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados públicamente al terminarse el acto.

*Sétima*. La Asociacion se reserva por el término de un año, á contar desde la fecha del certámen, la propiedad de las composiciones premiadas.

Gerona 1.° de Julio de 1883.—Pedro Alsius y Torrent, *Presidente*.—Celestino de Pazos, *Presbítero*.—Ramon Bordas y Estragués.—Manuel Bellido y Mascias.—José Camplá y Camós, *Secretario*.

## JUNTA LOCAL

DE SOCORROS PARA

## CUBA Y FILIPINAS

de la

CIUDAD DE GERONA.

### LISTA DE SUSCRICION.

(Conclusión.)

| | CANTIDADES. Ptas Cts. |
|---|---|
| *Importa la data* | 821'66 |
| *id el cargo* | 5920'21 |
| *Producto líquido* | 5098'55 |

Se hace necesario advertir que el Casino gerundense y muchas personas caritativas contribuyeron, para la organizacion de la tómbola, con valiosos donativos dando diversos objetos con los cuales se formaron lotes al igual que con los comprados en las tiendas expresadas en la data de la cuenta que antecede.

La orqesta que dirigen los señores Dalmacio Bertran y Pibernus tomó parte gratuitamente en el primer acto que la empleó la Junta de Señoras.

La Música del Regimiento de Wad-Ras ha tomado parte gratuitamente en varios actos que la ha empleado la Junta de Señoras.

*Resúm en general.*

*Cargo.*

Producto total de la suscricion 2573'75. Id líquido de la tómbola 5098'55.

*Total cargo.* . . 6672'30.

*Data.*

En 14 de Marzo fué depositada en la Comision del Banco de España de esta capital segun recibo que obra en Secretaria la cantidad de 1184'75.

En 11 de Abril lo fué en la propia Comision segun id. id. la de 369.

En 11 de Mayo fué remitida al Excelentísimo señor Presidente de la Junta general de Socorros una letra expedida por D. Vicente Carreras, de valor 5000.

En 17 id fueron depositadas en la referida Comision del Banco de España, segun recibo que obra en Secretaria, 20.

En 22 id. fueron id. id. 98'55.

| | |
|---|---|
| *Total Data* . . | 6672'30. |
| *Total Cargo* . . | 6672'30. |
| *Igual* . . | 00. |

Gerona 26 de Junio 1883.

El Presidente.—Mariano de Camps.—Los Vocales.—Joaquin de Pastor.—Por el señor Cura párraco.—Buenaventura Floreta, presbítero Vicario.—Luis Català Morell.—Narciso de Pol.—Luis Montiel.—Narciso Batlle.

Es copia.

El Presidente, *Mariano de Camps*.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Lista de Cartas dirigidas á Ultramar y detenidas en estas oficinas por falta de franqueo.

D. Pedro Marti, Batallon Orden público. Habana.—D. Octavio Girandy, Santiago de Cuba. Leongo.—D. José Masaguer, Fray Benito. Cuba.—Don Francisco Auguet, Brasil.

Gerona 30 de Julio de 1883.—El Administrador, J. Ruiz.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch, núm. 4.

## TEATRO DE VERANO.

### CENTRO GERUNDENSE.

Funcion todos los martes, jueves, sábados y domingos.

### Gacetilla Religiosa.

**Santo de hoy.**

S. Pedro «ad-vinicula,» S. Félix mr. y Stas. Fé, Esperanza y Caridad vgs. mrs.

## Anúncios.

**Importante.**—Un jóven de 21 años, de buena recomendacion, desea entrar de escribiente en alguna oficina ó casa particular.

Dirigirse, calle de la Barca núm. 3.

**CAFE de VILA.**—Hielo á un real kilógramo.—**Mantecado** todos los dias.

## MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.

### NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.

## EL OBLITERADOR

(PREMIADO)

DE

# LEON Y Cº.

### Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

**Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.**

El inventor del precitado específico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perfumista de muchas Cortes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

*El Obliterador* de Leon y C.° quita las manchas de la viruela en todos los casos, aunque sean de gravedad.

### No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* «si se nos permite este latino-galicismo» ó sea restaurador s regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, óe aplica al rostro tres ó cuatro veces al dia, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

### No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente.

El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado específico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

### No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados nventores.

**Depósito central: casa LEON Y Co,**

*Perfumista de S. M. la Reina Victoria.*

**=51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.=W.**

EXPORTACION: Perfumeria de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tint es para diversos matices. Aguas de Colonia y Esencias en frascos para baños y el ,ocador, á francos 1'85; 3'75; 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

## DEPILATORIO de los mismos inventores.

*Este Depilatorio* es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la vellosidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó vellosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, A los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias. Hay paquetes de francos 0'60; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co,—Perfumista de S. M. la Reina Victoria, 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

# PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nèrvios y mùsculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Ungnento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

*Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.*

IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ
Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

**En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.**



**RMAS.—CALLE DE LA PLATERÍA NÚM. 30.**=Frente el puente de San Agustin y Farmacia de *D.* Vicente Garriga, en casa

## CAYETANO CARBÓ

**GERONA.**

BARATURA SIN RIVAL.=Pistolas 2 tiros, 14 rs. una.—Escopetas de todas clases y sistemas procedentes de las mejores fábricas.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

# VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASÁTLÁNTICA

## (antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

### SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salidas. | Barcelona. | los dias 4 y 25 | de cada mes. |
| | Valencia. | » 5 | |
| | Málaga. | » 7 y 27 | |
| | Cádiz. | » 10 y 30 | |
| | Santander. | » 20 | |
| | Coruña. | » 21 | |

*L*os vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga ypasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *B*arcelona y 30 de *C*ádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá à California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

# ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## SOCIEDAD GENERAL

## de Transportes Marítimos por Vapor.

*COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.*

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros.*

**Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Agosto

## UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

**Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa**

# LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargól, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, músicas etc.